

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4861** COLEGIO ANTARES, S.A.

Edicto.

Doña María de las Nieves García Perez, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hace saber:

Que en este Órgano judicial se siguen autos de Convocatoria Juntas generales, a instancia de don Emilio Joaquín Barrio Fernández de la Pradilla, doña María Luisa González López y doña María Teresa Gómez López, frente a Colegio Antares, S.A., doña María Ascensión López Arenal y don Pedro Luis Antonio Gutiérrez González, en los que se ha dictado decreto de fecha 24 de junio de 2020, contra el que no cabe recurso alguno, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo:

Convocar Junta General Extraordinaria de la Sociedad Colegio Antares, S.A., que se celebrará en la calle Emilio Valle, 4, CP 39200 Reinosa, en primera convocatoria el 23 de septiembre de 2020, a las 18:00 horas, y en segunda convocatoria el 24 de septiembre de 2020, a las 18:00 horas, bajo la presidencia de don Pedro Luis Antonio Gutiérrez González y como Secretaria doña María Ascensión López Arenal con el siguiente

Orden del día

Primero.- Información a los socios y exhibición de documentación

1. Rendición de cuentas de la gestión social en los cuatro últimos ejercicios.
2. Censura de la gestión social.
3. Detalle y explicación de la aplicación de los resultados de los últimos cuatro últimos años.
4. Exhibición y entrega de copia de los siguientes documentos:
 - Libro de socios.
 - Libro de actas desde la constitución de la sociedad.
 - Convocatorias de Juntas de los cuatro últimos ejercicios.
 - Poderes notariales en los que se hayan podido otorgar a los administradores.
 - Aprobación y formulación de las cuentas anuales de los 4 últimos ejercicios.
 - Libro de ingresos y gastos de la sociedad.
 - Contratos suscritos con terceros.
 - Relación de cantidades percibidas por la Consejería de Educación en los cuatro últimos ejercicios.
 - Extractos bancarios de la mercantil de los 4 últimos años.
 - Modelos tributarios 347 de los 4 últimos ejercicios.

Segundo.- Nombramiento de auditor para hacer una pericial económica del estado financiero, contable y gestión social.

Tercero.- Venta de las acciones en la sociedad. Se valoran en 420.000 euros.

La Junta se celebrará, a petición de las partes, en presencia de la notaría doña Mireya Cristina Martínez Badas.

La convocatoria deberá realizarse en la forma prevista en el art. 173 LSC y artículo 14 de los Estatutos, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario Montañés, debiendo acreditarse su realización por el solicitante, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración, quedando requerido al efecto a través de su representante procesal Sr. don Javier Ruiz Pérez.

Comuníquese la designación al Presidente de la Junta a través del Procurador Sr. don José María Dobarganes Gómez, debiendo comunicar su aceptación en un plazo de tres días, procediendo seguidamente a la entrega de los oficios y edictos correspondientes, que quedan expedidos, para su publicación, al solicitante, debiendo acreditar su cumplimentación.

Deberá acreditarse haberse realizado la convocatoria por el solicitante en la forma establecida, quedando requerido al efecto a través de su representación procesal Sr. don Javier Ruiz Pérez, para que una vez celebrada remita acta de la misma para su unión a las actuaciones.

Este Decreto es firme y contra él no cabe interponer recurso alguno (art. 119 LJV).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia."

Y para que sirva de publicación conforme a lo acordado, libro el presente.

Santander, 25 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A200037783-1